



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

2393 *EDICTO APROBACION VERSION DEFINITIVA PROYECTO SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL
TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS, EN AUTOBÚS, DE LA CIUDAD DE ALICANTE*

EDICTO

El Alcalde y, por su delegación, el Concejal de Transporte y Accesibilidad del Ayuntamiento de Alicante,

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, aprobó la versión definitiva del **“PROYECTO DE SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS, EN AUTOBÚS, DE LA CIUDAD DE ALICANTE”**, con la inclusión de las modificaciones aprobadas y la rectificación de los errores numéricos advertidos.

Las modificaciones aprobadas se contienen en el ANEXO I, que figura a continuación. La versión definitiva del citado Proyecto, se podrá consultar, a través de la página web del Ayuntamiento de Alicante, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.alicante.es/es/noticias/proyecto-servicio-publico-municipal-transporte-urbano-colectivo-viajeros>

ANEXO I

MODIFICACIONES APROBADAS

PUNTO 01.3.2 TARIFAS

La remuneración del operador se compone de:

a) Los ingresos por tarifas (proveniente de los viajeros), recaudados directamente (billete sencillo) o bien a través del agente encargado para la distribución y venta (recargas), que en la actualidad es el propio operador del transporte urbano de autobús, por delegación del Ayuntamiento de Alicante. El agente encargado de la



distribución y venta de títulos será motivo de contratación diferenciada del contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público en Autobús en Alicante.

PUNTO 8.3.1.3 OTROS COSTES DEL SERVICIO Y 08.3.2 COSTES INDIRECTOS MAS GASTOS DE PERSONAL

8.3.1.3 Otros costes del Servicio:

Son los otros costes directos en los que se incurre para la prestación del servicio, entre los que cabe citar:

- Uniformes del personal
- Limpieza y desinfección de vehículos (incluye limpieza COVID)
- Pago del porcentaje de la red de venta soportado por el servicio.
- Mantenimiento cabinas de aseo.

08.3.2 Costes indirectos más Gastos generales:

Es la repercusión de los costes de estructura del operador que inciden sobre el Contrato, tales como gastos de instalaciones, almacenes o talleres necesarios para la prestación del servicio, gastos de comunicaciones, gastos en personal técnico y administrativo adscrito al Contrato, gastos generales de la empresa, Call Center y gestión TAD (tanto telefónica, como app o página web), gastos financieros, publicidad y marketing, cargas fiscales (excluidos los impuestos que gravan el valor añadido a los bienes y la renta de las personas físicas o jurídicas), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre la prestación del servicio y demás derivados de las obligaciones del Contrato.

Se eliminan de los gastos generales el coste considerado como Agente Encargado de la venta y Distribución de bonos que será objeto de contratación a parte de este contrato, por lo que se descuentan de los costes considerados de la siguiente manera:



Los gastos del Agente Encargado de la Venta y Distribución se consideran los gastos de confección y distribución de títulos de viaje de la liquidación de 2.019. Este gasto se valora en el punto 11 de la citada liquidación:

“11.- GASTOS DE CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TÍTULOS DE VIAJE.

Comprende los costes e confección y distribución de títulos de viaje en el supuesto de mantenerse Masatusa como Agente encargado de tales cometidos.

En caso de relevo de tales cometidos se detraerán en las liquidaciones la cantidad 12.000 €/mes, importe que se conviene remunera tal servicio. Este concepto se ve afectado por el IPC, por lo que en 2019 ha sido de 18.600,00 € mensuales.”

Los costes se estiman de los costes actuales reflejados en el último Informe de Liquidación del Transporte Urbano Colectivo de Viajeros desde el 17 de julio al 31 de diciembre del ejercicio 2.019. Los gastos de confección y distribución de títulos de viaje en el citado informe se 18.600,00 € mensuales

De la base de datos del INE, se considera una variación del IPC para los años 2019, 2020 y 2021 en el porcentaje de 5,80 % según la siguiente tabla:



Instituto Nacional de Estadística



Tabla

Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2016)

Variación del Índice General Nacional
según el sistema IPC base 2016 desde
Julio de 2019 hasta Noviembre de 2021

Índice	Porcentaje(%)
Nacional	5,8

Aplicando el incremento de precios

Gastos de confección y distribución de títulos de viaje en julio de 2.019.	18.600,00
IPC de julio de 2.019 a noviembre de 2.021.	5,80 %
Coste a aplicar mensual	19.678,80
Coste a aplicar anual	236.145,60

Anualmente, se retrotraerá un coste de 236.145,60 € de los gastos generales del coste estimado en el PSP. El importe a retrotraer de los gastos generales previstos para los diez años de contrato es de 2.361.456,00 €.



PUNTO 08.4.1 PERSONAL DE MOVIMIENTO

PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO REGULAR		
Coste medio anual del conductor (2021)	52.052,73	euros/año
Horas de Convenio anual	1.747,23	horas/año
Coste / Hora de conducción	29,79	euros/hora
REGULAR	444.913,27	horas/año
TOTALES	510.638,79	horas.año
TOTALES	15.212.732,64	euros/año

PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO TURIBUS		
Coste medio anual del conductor (2021)	52.052,73	euros/año
Horas de Convenio anual	1.747,23	horas/año
Coste / Hora de conducción	29,79	euros/hora
TURIBUS	2.181,77	horas/año
TOTALES	2.759,94	horas.año
TOTALES	82.222,95	euros/año

Se modifican los costes salariales contemplados en el PSP aprobado en julio de 2.021 a consecuencia de la firma del XXV Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "MARCO Y SÁNCHEZ, TRANSPORTES URBANOS, S.A.

El XXV Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "MARCO Y SÁNCHEZ, TRANSPORTES URBANOS, S.A.". En el título IV RETRIBUCIONES artículo 32: Incrementos Retributivos se pacta el siguiente incremento económico:



“Desde el 1º de enero de 2022 se establece un incremento económico de un 4,2%, desglosándose del siguiente modo: 3% salario base y antigüedad, 2 resto de conceptos.”

Aplicando un incremento del 4,20 % a las partidas contempladas en el PSP para los gastos de personal de conducción de los servicios regulares y del TURIBUS.

Este incremento también se refleja en las partidas de personal directo afectado al servicio.

Descripción	Ud	2021	2022
Coste medio anual del conductor	€/año	52.052,73	53.754,68
Horas de convenio	horas/año	1.747,23	1.731,63
Coste hora conducción	€/h	29,79	31,04
PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO REGULAR			
Horas de trabajo en PSP	horas	510.638,79	510.639,79
TOTALES	€	15.212.732,76	15.851.698,58
PERSONAL DE CONDUCCIÓN SERVICIO TURIBUS			
Horas de trabajo en PSP	horas	2.759,94	2.760,94
TOTALES	€	82.222,95	85.707,36
OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (REGULAR)			
Representa un 8% del PC en expló actual	€	1.217.018,62	1.268.135,89
OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (TURIBUS)			
Representa un 8% del PC en expló actual	€	6.577,84	6.856,59
TOTAL COSTE PERSONAL		16.518.552,18	17.212.398,42
DIFERENCIA			693.846,25
Porcentaje incremento			4,20 %



El aumento del coste de personal en un año es de 693.846,25 €. Para los 10 años del futuro contrato del servicio, el importe de este aumento sería de unos 6.938.462,50 €.

8.4.1.2 OTRO PERSONAL DIRECTO:

El coste del personal de movimiento distinto de la conducción se determina en base a la proporción (%) que representa en la explotación actual esta masa salarial con relación al coste total del personal de conducción.

OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (REGULAR)

Representa un 8% del PC en explo actual **1.217.018,61** euros/año

OTRO PERSONAL DIRECTO DEL SERVICIO (TURIBUS)

Representa un 8% del PC en explo actual **6.577,84** euros/año

PUNTO 08.4.8 OTROS COSTES DIRECTOS DEL SERVICIO

Se incluyen dentro de este epígrafe los gastos asociados a la limpieza ordinaria de los vehículos, los uniformes del personal y el coste del porcentaje de pago a la red de ventas repercutible al servicio. En el caso de la limpieza ordinaria se aplica un factor anualizado por día natural de referencia



SERVICIO REGULAR

Conceptos	Coste.día-bus	Coste.año – ased	Unidades		Totales AÑO
UNIFORMIDAD E IMAGEN					27.644,70 €
COSTE % RED DE VENTAS					200.066,62 €
LIMPIEZA ORDINARIA BUS	7,05		85	365	218.726,25 €
Mantenimiento Aseos		12.000,00 €	27		324.000,00 €
TOTALES					770.437,57 €

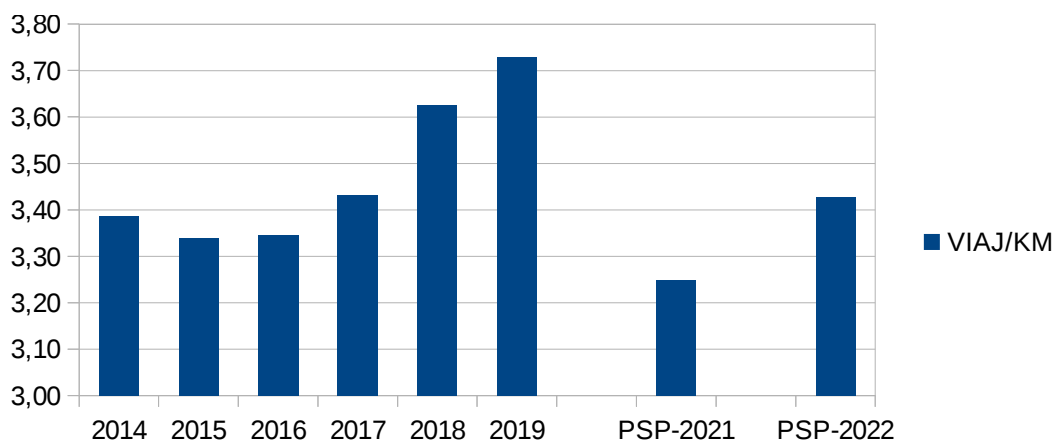
SERVICIO TURIBUS

Conceptos	Coste.día-bus	Coste.año – ased	Unidades		Totales AÑO
UNIFORMIDAD E IMAGEN					564,18 €
LIMPIEZA ORDINARIA BUS	7,05		1	365	2.573,25 €
TOTALES					3.137,43 €

PUNTO 08.5.1 CÁLCULO DE LOS INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN.

La prognosis de ingresos durante el plazo de vigencia del contrato se formula conforme a los siguientes parámetros de referencia:

- Proyección tendencial respecto de las validaciones (viajes en el servicio regular) en 2019
- Incremento de ingresos tarifarios vinculado a la mejora de la oferta del servicio regular.
- Tarifa técnica de referencia (€/viajero) del contrato del año 2019.
- Tarifa técnica de referencia (€/viajero) del servicio Turibús (último año disponible)
- Ingresos provenientes del servicio TAD, a razón de una ocupación media de 1,0 viajero por expedición solicitada.
- Ingresos comerciales a razón de 600€/coche titular (consideramos un total de 90 vehículos titulares) y año.
- Para el cálculo de ingresos se ha partido de la premisa de situación 2019 (pre Covid) desde 2.014 hasta 2.019, adoptando el ratio de recaudación por kilómetro de años anteriores de 3,43 €/km:



AÑO	VIAJ/KM	VIAJEROS
2014	3,39	13.732.724
2015	3,34	14.907.673
2016	3,35	15.828.376
2017	3,43	16.386.944
2018	3,62	17.145.082
2019	3,73	17.711.242
MEDIA 2014-2019	3,48	15.952.007
PSP-2021	3,25	18.434.097
PSP-2022	3,43	19.446.993

Se considera la recaudación del servicio Regular del TAM de 19.446.933 por la tarifa técnica de 2.019 de 0,583 €/viajero que da la siguiente recaudación 11.337.597 € para el año 1 de concesión.



Siendo la tabla de recaudación tarifaria por todos los servicios la siguiente:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	TOTAL 2.022
Recaudación tarifaria	11.542.071 €	11.560.144 €	11.578.221 €	11.596.296 €	11.614.370 €	11.679.630 €	11.745.282 €	11.811.328 €	11.877.771 €	11.944.612 €	116.949.725 €
Servicios regulares	11.337.597 €	11.355.670 €	11.373.747 €	11.391.822 €	11.409.896 €	11.475.156 €	11.540.808 €	11.606.854 €	11.673.297 €	11.740.138 €	114.904.985 €
Tunibús	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	1.915.350 €
TAD	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	129.390 €

PUNTO 08.6 PROYECCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

El nuevo contrato, a fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo, deberá mantener el equilibrio económico de su explotación. La cuenta de PyG del contrato durante el plazo de vigencia del mismo quedaría como sigue:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	TOTAL
Ingresos totales	30.210.781 €	30.538.260 €	30.153.271 €	30.153.272 €	30.153.271 €	30.435.643 €	30.435.643 €	30.598.347 €	30.598.347 €	30.598.347 €	303.875.182 €
Ingresos explotación	11.597.271 €	11.615.344 €	11.633.421 €	11.651.496 €	11.669.570 €	11.735.161 €	11.801.146 €	11.867.528 €	11.934.308 €	12.001.488 €	117.506.733 €
Recaudación tarifaria	11.542.071 €	11.560.144 €	11.578.221 €	11.596.296 €	11.614.370 €	11.679.630 €	11.745.282 €	11.811.328 €	11.877.771 €	11.944.612 €	116.949.725 €
Servicios regulares	11.337.597 €	11.355.670 €	11.373.747 €	11.391.822 €	11.409.896 €	11.475.156 €	11.540.808 €	11.606.854 €	11.673.297 €	11.740.138 €	114.904.985 €
Tunibús	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	191.535 €	1.915.350 €
TAD	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	12.939 €	129.390 €
Ingresos comerciales publicidad	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.200 €	55.531 €	55.864 €	56.200 €	56.537 €	56.876 €	557.008 €
Ingresos por subvención (déficit explotación + déficit tarifa viajero)	18.613.510 €	18.922.916 €	18.519.850 €	18.501.776 €	18.483.701 €	18.700.482 €	18.634.497 €	18.730.819 €	18.664.039 €	18.596.859 €	186.368.449 €
Subvención al déficit de explotación	14.587.982 €	14.890.971 €	14.481.487 €	14.456.995 €	14.432.503 €	14.626.113 €	14.536.817 €	14.609.689 €	14.519.318 €	14.428.405 €	145.570.280 €
Subvención déficit de tarifa al viajero	4.025.528 €	4.031.945 €	4.038.363 €	4.044.781 €	4.051.198 €	4.074.369 €	4.097.680 €	4.121.130 €	4.144.721 €	4.168.454 €	40.798.169 €
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	TOTAL
Gastos + Benef. Indust.	30.210.782 €	30.538.261 €	30.153.271 €	30.153.271 €	30.153.271 €	30.435.643 €	30.435.643 €	30.598.347 €	30.598.347 €	30.598.347 €	303.875.182 €
Gastos de explotación	25.693.610 €	25.969.964 €	25.645.077 €	25.645.077 €	25.645.077 €	25.883.366 €	25.883.366 €	26.020.669 €	26.020.669 €	26.020.669 €	258.427.543 €
Costes por amortización y vehículos	1.821.661 €	2.307.006 €	2.307.006 €	2.307.006 €	2.307.006 €	2.822.337 €	2.822.337 €	3.160.031 €	3.160.031 €	3.160.031 €	26.174.452 €
Amortizaciones activos	1.089.358 €	1.536.354 €	1.536.354 €	1.536.354 €	1.536.354 €	2.010.986 €	2.010.986 €	2.322.047 €	2.322.047 €	2.322.047 €	18.222.887 €
Financiación activos	87.694 €	126.043 €	126.043 €	126.043 €	126.043 €	166.742 €	166.742 €	193.375 €	193.375 €	193.375 €	1.505.475 €
Seguros de los vehículos	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	620.109 €	6.201.090 €
Costes fiscales	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	24.500 €	245.000 €
Costes por tiempo	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	172.123.969 €
Personal de Movimiento	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	17.212.397 €	172.123.969 €
Costes kilométricos	5.561.090 €	5.352.099 €	5.352.099 €	5.352.099 €	5.352.099 €	5.075.057 €	5.075.057 €	4.874.666 €	4.874.666 €	4.874.666 €	51.743.598 €
Combustible/Energía	2.725.898 €	2.516.907 €	2.516.907 €	2.516.907 €	2.516.907 €	2.239.865 €	2.239.865 €	2.039.474 €	2.039.474 €	2.039.474 €	23.391.678 €
Mantenimiento, Reparaciones y conservación	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	2.361.962 €	23.619.620 €
Servicio TAD	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	473.230 €	4.732.300 €
Otros costes del servicio	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	773.575 €	7.735.750 €
Limpieza y desinfección COVID	324.887 €	324.887 €									649.774 €
Gastos Generales (12,5 % s/gastos explotac.)	3.211.701 €	3.246.245 €	3.205.635 €	3.205.635 €	3.205.635 €	3.235.421 €	3.235.421 €	3.252.584 €	3.252.584 €	3.252.584 €	32.303.445 €
Costes agente encargado a quitar de gastos generales	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-236.146 €	-2.361.460 €
Gastos Generales sin agente encargado venta	2.975.555 €	3.010.099 €	2.969.489 €	2.969.489 €	2.969.489 €	2.999.275 €	2.999.275 €	3.016.438 €	3.016.438 €	3.016.438 €	29.941.985 €
Beneficio industrial (6% s/Gastos explotación)	1.541.617 €	1.558.198 €	1.538.705 €	1.538.705 €	1.538.705 €	1.553.002 €	1.553.002 €	1.561.240 €	1.561.240 €	1.561.240 €	15.505.654 €
% Gastos Generales sin agente encargado venta	11,58 %	11,59 %	11,58 %	11,58 %	11,58 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %	11,59 %
% Subvención a la explotación sin modificar	48,29 %	48,76 %	48,03 %	47,95 %	47,86 %	48,06 %	47,76 %	47,75 %	47,45 %	47,15 %	47,90 %



Lo que se pone en general conocimiento.

Firmado electrónicamente por,

El Concejal de Transportes: Manuel Villar Sola

El Vicesecretario: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas